Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 1492.-

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 27/2010 "SERVICIO DE EVALUACIÓN DE PERSONAS" Y SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES A REALIZAR UN SEGUNDO LLAMADO.

Asunción, 26 de octubre de 2010

VISTO: El llamado a Contratación Directa Nº 027/2010 "Servicio de evaluación de personas", convocado por el Ministerio de Relaciones Exteriores

El Acta de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, por el cual se recomienda Declarar Desierto el llamado a Contratación Directa Nº 027/10 "Servicio de evaluación de personas", en virtud del artículo 34º, inciso c) de la Ley 2051/03;.

El Artículo 30º de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", en el cual se establecen los casos en los que la Máxima Autoridad de la Convocante, mediante resolución, podrá declarar desierta una Licitación; y

CONSIDERANDO:

Que, dos ofertas de las cuatro presentadas en el mencionado llamado, no cumplen cabalmente con los requisitos requeridos por la Convocante en el Pliego de Bases y Condiciones.

Nº_____

Que, el Comité de Evaluación, resolvió recomendar la declaración desierta del llamado a contratación Directa Nº 027/2010, "Servicio de evaluación de personas", debido que no se cuenta con el mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente.

Que, el artículo 30, de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", establece que: "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante en los siguientes casos: ... ***b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; ....***"

La importancia de declarar desierto el llamado a Contratación de referencia, a los efectos de realizar un segundo llamado a Contratación, dada la necesidad de la Institución, de contar con el servicio de evaluación de personas.

POR TANTO, en ejercicios de sus atribuciones legales,

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - Dirección General de Administración y Finanzas - Dirección de la U.O.C.

Laura Andrea Nuñez
Directora Interina de la U.O.C.

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 1492.-

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 27/2010 "SERVICIO DE EVALUACIÓN DE PERSONAS" Y SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES A REALIZAR UN SEGUNDO LLAMADO.

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1°.- Declarar desierto el Llamado a Contratación Directa Nº 027/2010 "Servicios de evaluación de personas", realizado por la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Relaciones Exteriores, por las causales establecidas en el Considerando de esta Resolución.

Art. 2°.- Autorizar a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Relaciones Exteriores a realizar un Segundo Llamado a Contratación para el Servicio de evaluación de personas, conforme a las normas legales vigentes.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Héctor Lacognata
Ministro

Nº

Dirección de la U.O.C.
Dirección General de Administración y Finanzas
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Lic. Andrea Niz
Directora Interina de la U.O.C.